



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2019.

RES. PRES. N° 1010/2019

VISTO:

La Res. Pres. N° 973/2019, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia mencionada se creó la Secretaría Especializada Infanto-Juvenil en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que asimismo, se decidió el traslado de la actual Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil y el Cuerpo Interdisciplinario de Implementación y Apoyo del Consejo de la Magistratura a la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que atento a las distintas consultas sobre la mencionada Resolución por parte de los distintos sectores del Poder Judicial de la CABA, esta Presidencia considera oportuno suspender los efectos hasta tanto se aclaren los alcances de la misma.

Que es dable recordar, el Art. 25 de la Ley 31, establece entre las atribuciones del Presidente la de "4. Ejercer toda atribución determinada por Ley, los reglamentos, o las que sean delegadas por el Plenario" y que en tal sentido, por Res. CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

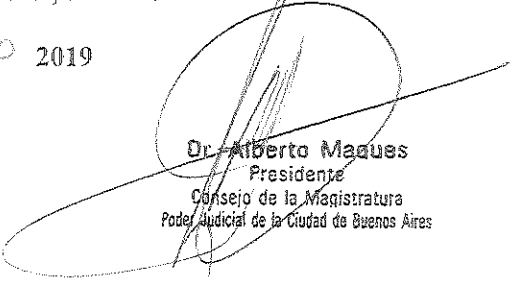
Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4° de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Suspender los efectos de la Resolución de Presidencia N° 973/2019.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página internet www.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1010/2019


Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires